

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

4068 *Modificación de la Relación de puestos de Trabajo del personal laboral del IME*

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de 2 de abril de 2025, aprobó lo siguiente:

1.-Aprobar la modificación de la Relación de puestos de Trabajo del personal laboral del IME por el cambio de titulación académica de las plazas de director/a de Instalaciones y coordinador/a de actividades del Instituto Municipal del Deporte, de la siguiente forma:

Categoría de Director/a de instalaciones:

Aquí donde dice:

Titulación académica: Grado en ciencias de la actividad física y del deporte o equivalente.

Ha de decir:

Titulación académica: Grado en ciencias de la actividad física y del deporte, Grado en administración de empresas, ingeniería industrial, o equivalentes.

Categoría de Coordinador/a de actividades:

Aquí donde dice:

Titulación académica: Bachiller o técnico de grado medio de la familia de actividades deportivas o equivalente (prueba de acceso a la formación de grado superior más título de la ESO; prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años más título de ESO o 15 créditos de ECTS de los estudios universitarios).

Ha de decir:

Titulación académica: Grado medio Técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre, Técnico superior de la misma familia profesional, Grado en ciencias de la actividad física y del deporte o Licenciatura INEF.

2.- Modificar el Catálogo y las Fichas de los puestos de trabajo de conformidad con el punto anterior.

3.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears, en la página web del Instituto Municipal del Deporte y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Palma.



Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, según los artículos 8, 45 i siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación al Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, en fecha de la firma electrónica (14 de abril de 2025)

El gerente del Instituto municipal del Deporte
Miguel Ángel Bennásar Llabrés

FICHAS PUESTO DE TRABAJO**DIRECTOR/A INSTALACIONES**

Código: L00210001/2/3/4/5/6

Nivel: 2

Titulación: Grado en ciencias de la actividad física y del deporte, Grado en administración de empresas e Ingeniería industrial, o equivalente

Catalán: C1

Requisitos:

Provisión: concurso

Adscripción: Campos de Fútbol-Instalaciones exteriores, Son Moix, Germans Escalas-Rafall Vell, Son Hugo, S'Estel –Toni Servera-Marga Crespi, Sant Agustí-Son Roca-Xavi Torres

Retribuciones básicas: v. apartado catálogo

Complementos: v. apartado catálogo



COORDINADOR/A ACTIVIDADES

Código: L00250001/2/3/4/5/6

Nivel: 6

Titulación: Grado medio técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre, Técnico superior en la misma familia profesional o Grado en ciencias de la actividad física y del deporte o licenciatura INEF

Catalán: B2

Requisitos:

Provisión: concurso

Adscripción: Campos de Fútbol-Instalaciones exteriores, Son Moix, Germans Escalas-Rafall Vell, Son Hugo, S'Estel –Toni Servera-Marga Crespi, Sant Agustí-Son Roca-Xavi Torres

Retribuciones básicas: v. apartado catálogo

Complementos: v. apartado catálogo

MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA

CATEGORÍAS PROFESIONALES	NIVEL RETRIBUTIVO	TITULACIÓN ACADÉMICA	EQUIP EQUIV. Art. 76	Nº. PLAZAS	COMP. DESTINO EN PAGAS EXTRAS	PERFIL LING.	FORMA DE PROVISIÓN (FP)	HORARIO
DIRECTORES DE INSTALACIONES	2	Grado en ciencias de la actividad física y del deporte, grado en administración de empresas, ingeniería industrial, o equivalentes	A1	6	22	C1	C	JORNADA PARTIDA
COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES	6	Grado medio técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre, técnico superior de la misma familia profesional o grado en ciencias de la actividad física y del deporte o licenciatura INEF	C1	6	16	B2	C	RPT

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/47/1188200

